Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre nº2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato Servicios para la redacción del proyecto constructivo de aparcamiento disuasorio en el túnel del Metro de Granada en Camino de Ronda. EXPEDIENTE: T-MG6042/PPR0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 23 de abril de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la redacción del proyecto constructivo de aparcamiento disuasorio en el túnel del Metro de Granada en Camino de Ronda, Expediente T-MG6042/PPR0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por las personas licitadoras sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas empresas han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se procede a realizar la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, y tras varios intentos, no resulta posible la realización de la misma al dar la plataforma un mensaje de "Error inesperado".

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	30/04/2025
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQJC8MSLRCX9LVPF8E2YRTJ5J	PÁG. 1/2

La Mesa de contratación acuerda realizar consulta al Centro de Información y Servicio de SIREC de la incidencia detectada.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión el 28 de abril de 2025, a las 9:00 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, reunidos los miembros de la Mesa de contratación citados en el encabezamiento de la presente Acta, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la LCPS.

Por la Secretaria de la Mesa de contratación se informa con fecha 23 de abril de 2025 se realiza la incidencia al Sistema de relación electrónica en materia de contratación (SIREC) ID SIREC 1838387, CONTR 2025/0000111709 a través del correo "ciudadania.cesi@juntadeandalucia.es" , recibiendo correo el 25 de abril de 2025, informando que, desde el soporte se ha reiniciado la apertura, y ya aparecen todos los documentos del sobre número 2, pudiendo continuar la tramitación del expediente.

Acto seguido, se comprueba a través de SIREC que se ha realizado la apertura del sobre n.º 2 de las personas licitadoras admitidas:

1. PROES CONSULTORES S.A.
2. SGS TECNOS S.A.U.
3. GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.
4. TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.
5. OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
6. CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.
7. UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. / BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P..

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	30/04/2025	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQJC8MSLRCX9LVPF8E2YRTJ5J	PÁG. 2/2	